

República de Colombia



**Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029**

Proceso: CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Demandante: VICTOR CERVANTES ROBLES. CC No 5.116.754

Demandado:

Radicado: 20-787-40-89-001-2021-00189-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO

Vista la nota secretarial que antecede que informa que el Juzgado Promiscuo de Familia de Aguachica Cesar, que devolvió la demanda de la referencia; reunidas como se encuentran las exigencias legales, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque, Cesar

RESUELVE

1. ADMÍTASE la anterior demanda de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, instaurada por el señor VICTOR CERVANTES ROBLES, por intermedio de apoderado judicial.

2. Conforme lo dispone el Art. 677-11 del C.G.P, ábrase el presente proceso a pruebas, por el término de quince (15) días, dentro del cual se ordena tener y practicar las siguientes:

DOCUMENTALES: Téngase como pruebas los documentos acompañados con la demandada.

3. Reconózcase al Abogado HERNAN CABALLERO ROJANO, como apoderado judicial del demandante.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;

**HALINISKY SANCHEZ MENESES
JUEZ**

Firmado Por:

Halinsky Sanchez Meneses

República de Colombia



**Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029
Juez**

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cesar - Tamalameque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

173d67513b9f242949ae2a29f4cadaf445ee8007d810bbcc767bfb27793b0e5d

Documento generado en 05/08/2021 03:50:35 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**